

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1404

Hoy 07 de julio de 2025

Se comunica a: LEWIS, WILLIAM E..

Apoderados Legal(s) de: DANTE ZONA LIBRE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SIGNATURE ROYELE.

Número: 318774.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Correcto es Mixta, no es figurativa como lo presentaron en la solicitud en Primera Instancia.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo

Correo:

*C. Carcamo Ponce, G. J. A.*



*C. Carcamo*

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1405

Hoy 07 de julio de 2025

Se comunica a: G. PORRAS & ASOCIADOS.  
Apoderados Legal(s) de: ACTIVA S.A., DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.  
Solicitud de la Marca: CARDIOBLOC.  
Número: 318785.  
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

**Indicar Lugar domicilio preciso: Del Titular, solo indican el país como lo indicaron el la solicitud.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo  
Correo: [ccarcamo@mici.gob.pa](mailto:ccarcamo@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1406

Hoy 07 de julio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.  
Apoderados Legal(s) de: SUISSE BANK PLC , sociedad organizada según las leyes de SUIZA.  
Solicitud de la Marca: SUISSE BANK DIGITAL OFFSHORE BANKING.  
Número: 318787.  
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

**No Reivindicar: Las Palabras: BANK y BANKING.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo  
Correo: cccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1407

Hoy 07 de julio de 2025

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: SANAGUA LODGE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SANAGUA LODGE.

Número: 318790.

Clase(s): 35 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

**No Reivindicar: LA PALABRA LODGE**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo  
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa





REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1408

Hoy 07 de julio de 2025

Se comunica a: KRAEMER & KRAEMER.

Apoderados Legal(s) de: TAISHA PIDMURNIAK mayor de edad, nacional de UCRANIA con Pasaporte No. FX700636.

Solicitud de la Marca: PITAYA TAN-THROUGH.

Número: 318845.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

**Presentar Traducción: DEL NOMBRE DE LA SOLICITUD QUE PRESENTARON**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo  
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1409

Hoy 07 de julio de 2025

Se comunica a: VERNA RAQUEL DULL.

Apoderados Legal(s) de: ICONICO BAKE STUDIO , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ICONICO BAKE STUDIO.

Número: 318862.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir. Señalaron en la Identificación de la Solicitud que es, Natural y es Jurídica por ser una Sociedad.**
2. **Presentar Traducción: EL Nombre de la Solicitud.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo  
Correo: ccarcam@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1410

Hoy 07 de julio de 2025

Se comunica a: CASTRO UNG & ASOCIADOS.  
Apoderados Legal(s) de: SUYIN Y F mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: Professional PROBELLE super bonita.  
Número: 318864.  
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir. Señalaron en la Identificación de la Solicitud que es, Jurídica y es persona Natural.**
2. **Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar el domicilio completo del Nombre del Solicitante.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo  
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa.

